

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-25/19, correspondiente a la **AUDITORÍA OPERATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

El objetivo de la auditoría será expresar una opinión independiente sobre:

la Eficacia del Proyecto de Equipamiento de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, en relación a lo siguiente:

Indicador de evaluación de Eficacia:

- Eficacia en la Ejecución de Recursos IDH del Equipamiento de la Biblioteca de la Facultad de Medicina.
- Eficacia en la Adquisición del Equipamiento de la Biblioteca de la Facultad de Medicina
- Eficacia en tiempo de la ejecución del proyecto Equipamiento de la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

El objeto de la presente auditoría lo constituirán los documentos generados por la Facultad de Medicina en el periodo sujeto a evaluación, descritos a continuación:

- . Plan Estratégico Institucional denominado Plan de Desarrollo 2014 – 2019 de la UMSS.
- . Plan Operativo Anual Institucional 2015, 2016 y 2017 (Consolidado).
- . Programación Operativo Anual 2015, 2016 y 2017.
- . Presupuesto y Memorias de Cálculo 2015.
- . Resoluciones del Consejo Facultativo de Medicina.
- . Auto evaluaciones I y II gestión 2015, 2016 y 2017.
- . Documentos de verificación descritos en el proceso de autoevaluación I y II gestión 2015, 2016 y 2017.
- . Comprobantes C-31 y documentación de respaldo.
- . Circulares emitidas por la Dirección de la Unidad de Planificación, Proyectos y Sistemas (UPPyS).
- . Informe de Evaluación de Resultados In Situ de la Facultad de Medicina.
- . Otra documentación relacionada a la auditoría.

Como resultado de la auditoría operativa y de la aplicación de los indicadores diseñados para la medición de la **Eficacia** en la ejecución del Proyecto Equipamiento de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, descritos en el apartado 1.5 inciso b), se concluye que el Proyecto “Equipamiento de la Biblioteca de la Facultad de Medicina”, ha sido **EFICAZ**, al haber logrado un **89.04%** en el cumplimiento del objetivo programado en el programa.

Por otra parte, se concluye que el diseño del control interno es **EFICAZ**, al haber logrado una calificación del **100%**, según los parámetros establecidos en la Tabla N°1, cumpliendo razonablemente la aplicación de los controles y se consideran que las mismas proporcionan acciones que sustentan las Actividades de Control, excepto por las deficiencias reportadas en el punto 3. Resultados del Examen del presente informe.

Cochabamba, 19 de diciembre del 2019